

Veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2115
RADICADO N° 2022-00129-00

Se TOMA NOTA del embargo de remanentes, que pudiesen corresponder a la acá demandada LUZ ASTRID BEDOYA QUINTANA, C.C. 43.596.148, solicitado por el Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Itagüí- Antioquia, según oficio 260 del 23 de agosto de 2023 (anexo 31 exp. digital). Remítase copia de la presente providencia a la mencionada dependencia judicial, para que obre dentro del proceso que allí se adelanta bajo el radicado 2023-00298-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a19d954715b8f2738115c05259f100115ec8bdcf99b5e7add8858b5dd09a81**

Documento generado en 29/08/2023 01:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>